

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CertificadoJunta _Gobierno_mayores (versin 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: IOPHL-5ABYV-P95FE Fecha de emisin: 8 de Agosto de 2025 a las 10:10:33 Pgina 1 de 2	FIRMAS : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Doy Fe 07/08/2025 12:16 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 07/08/2025 13:29
	ESTADO FIRMADO 07/08/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1449507 IOPHL-5ABYV-P95FE F6CF559DE69F63AF6E00FE7615E466F11DC696F) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Certificado

Dolores Perea Labrador, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), en ejercicio de la funcin de fe pblica que otorga a la Secretaría municipal el artculo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Rgimen Local, **certifico**:

Que la Junta de Gobierno Local en sesin ordinaria celebrada el da 6 de agosto de 2025, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía, adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

"Punto 2.- Aprobar el convenio de colaboracin entre el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y la Asociacin Siglo XXI Mayores Villa para la canalizacin de la subvencin nominativa figurante en el presupuesto general del Ayuntamiento.

Que la Asociacin Siglo XXI Mayores Villa ha solicitado subvencin municipal para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de diversa ndole que se relacionan en la memoria adjunta a la solicitud.

Que dicha Asociacin ha sido perceptora de subvencin en el ejercicio 2024, siendo aprobado por Junta de Gobierno de fecha 2 de julio de 2025, el expediente de justificacin de la subvencin a la Asociacin Siglo XXI Mayores Villa del 2024.

Que el informe jurdico de la Secretaria General, el informe de la Intervencin Municipal y el informe de la Coordinadora de Mayores son favorables para la concesin de la subvencin.

Que los presupuestos municipales para el ejercicio 2025 contemplan una aplicacin destinada a la subvencin a la "Asociacin Siglo XXI Mayores Villa" para el desarrollo de actividades de diversa ndole por importe de 32.100,00 euros.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero: Aprobar el convenio de colaboracin entre el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y la Asociacin Siglo XXI Mayores Villa para la canalizacin



Plaza de la Constitucin, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Certificadol_Junta_Gobierno_mayores (versin 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IOPHL-5ABYV-P95FE Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 10:10:33 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Doy Fe 07/08/2025 12:16 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 07/08/2025 13:29
	ESTADO FIRMADO 07/08/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1449507 IOPHL-5ABYV-P95FE F6CF559DE69F63AF6F00FE7615E466F11DC696F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

de la Subvención nominativa figurante en el presupuesto general del Ayuntamiento.

Segundo: Autorizar y comprometer el gasto a favor de la Asociación Siglo XXI Mayores villa, con CIF G13860184, y reconocer el gasto por importe de TREINTA Y DOS MIL CIEN EUROS (32.100€)

Tercero: Notificar al interesado y dar traslado a los departamentos de Intervención y Tesorería.

Y para que conste, y surta los efectos que le son propios, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón, de acuerdo con el artículo 3.2h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre o resultados de la aprobación del acta de la sesión, y de acuerdo con los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Lo que se expide en la fecha que consta en la huella electrónica.

Firmado Electrónicamente por:

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

Secretaria Accidental

Juan Pedro Izquierdo Casquero

Dolores Perea Labrador

